de ceudmero q se le con tiego para ir
a la ciud de cartagena [illegible]
con [illegible] de [illegible] a [illegible]
[illegible]

Al Cavallas — el S.r q dixo que a [illegible] a [illegible]
para que otorguen la escrip.a de la [illegible] de
las alcavalas como [illegible] lo mandas
[illegible] libradas en su consejo
[illegible] de hacienda [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] la escrip.a de [illegible]
[illegible] para que [illegible]
la otorgue [illegible] mi escriv.o [illegible]
es del tenor sig.te

Don P.e [illegible] por la gracia de Dios Rey de casti
lla de leon de aragon de las dos sicilias de je
rusalem de portugal de nav.a de gra. de toledo de
valencia de galicia de mallorca de sev.a de
cerdeña de cordova de corcega de mur.a de
jaen &.a a vos el ll.do don ant.o de quiroga mi g.
de la villa de caravaca o vro. lugarthenien
te en el dho off.o saved que ante los de mi cons.o
y contaduria mayor de hacienda se a tratado
pleito entre el ll.do jorge perez valadez thenien
te de alferez m.or y v.o de essa dha villa y lucas
de quiñones su procurador en su nombre de la una
parte y don fer.do montealegre [illegible] y p.o nu
ñez de robles don ju.o de gadea [illegible] don
p.o sanchez marin don al.o conexero y don
fran.co robledo regidores y v.os della y agustin
de montoya su procurador en su nom.e de la otra
sobre tomar las alcav.as de essa dha villa por via
de arrendam.to por no se aver encabeçado para
los nueve a.s de la presente prorrogacion del en
cabeçam.to general del reino y por no aver las
tomado essa dha villa aviendosele notificado